



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

## RESOLUCION GERENCIAL No. /98 -2018- MPH/GDT

Ayacucho, 03 MAYO 2018  
Visto

El Expediente Administrativo No 9395 de 19 de Abril de 2018, por el cual don ADRIÁN ESCALANTE PALOMINO,, solicita la Acumulación de lotes sin Cambio de Uso, de los terrenos ubicados en el AA.HH. Asociación de Moradores Ciudad de Cumaná Mz- A, lotes 4A y 5A, de la jurisdicción del Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV sobre descentralización;

Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y el uso del suelo autorizando las Habilitaciones y subdivisión en armonía al artículo 73 y 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades No.72972 y los artículos 29 y 30 del D.S. No.011-2017-Vivienda y la opinión Técnica, es procedente la autorización de la Acumulación de lotes (4A-5A) de la Mz-A, sin cambio de uso formando un área de 100.00 m<sup>2</sup>

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y con el respaldo del Informe N° 122-2018-MPH/32-36-BAP.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la Acumulación de lotes sin Cambio de Uso, ubicado en el AA.HH. Asociación de Moradres de la Ciudad de Cumaná Mz-A, lotes 4A y 5A ( resultante ); que asciende a una extensión superficial de 100.00m<sup>2</sup>, conforme a las especificaciones contenidas en el plano y Memoria descriptiva con lo siguiente detalle:

### **LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 4A, Mz-A, PROPIEDAD DE ADRIÁN ESCALANTE PALOMINO**

- Por el frente, con la Alameda Barcelona, con 2.15 ml.
- Por la derecha entrando, con el lote 5A, con 14.00 ml.
- Por la izquierda entrando, con el lote 4, con 14.00 ml.
- Por el fondo, con el lote 4, con 2.14 ml.

AREA : 30.00 m<sup>2</sup> PER IMETRO : 32.29 ml.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

LIMITES Y LINDEROS DEL LOTE 5A, Mz-A, PROPIEDAD DE ADRIÁN ESCALANTE PALOMINO.

- Por el frente, con la Alameda Barcelona, con 5.00 ml.
- Por la derecha entrando, con el lote 5, con 14.00 ml.
- Por la izquierda entrando, con el lote 4A, con 14.00 ml.
- Por el fondo, con el lote 5, con 5.00 ml.

AREA : 70.00 m2 PERIMETRO : 38.00 ml.

LIMITES Y LINDEROS DE LOS LOTES (4A- 5A) ACUMULADO LOTE 4A (RESULTANTE), PROPIEDAD DE ADRIÁN ESCALANTE PALOMINO.

- Por el frente, con la Alameda Barcelona, con 7.15 ml.
- Por la derecha entrando, con el lote 5, con 14.00 ml.
- Por la izquierda entrando, con el lote 4, con 14.00 ml.
- Por el fondo, con los lotes 4 y 5, con 7.14 ml.

AREA : 100.00 m2 PERIMETRO : 42.29 ml.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCOMENDAR, a la Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Gerencia de Desarrollo Territorial  
ING. ANTONIO L. ELNEBO ÚRTIZ  
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA  
07 MAY 2018  
Hora: # Folios: #  
Firma: # Nº Reg: #

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
Ayacucho 04 MAYO 2018  
Oficio Circ. Nº 1237-2018-UTD-SG-MPH  
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: RE-198-2018-MPH/EDT de fecha: 03 MAYO 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo  
Lic. Karol Riveros Taco  
JEFE